

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica bienes en Remate.
Huépil, Julio 20 del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1794 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) El art.3° de la Ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El art. 44 de la Ley 3.063 sobre Rentas Municipales.
- d) El Decreto alcaldicio N° 1075 de 12/06/2014 que aprueba baja de vehículo.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1625 de 22/08/2014 que aprueba baja de bienes muebles.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2069 de 14/10/2014 que aprueba valor mínimo de remate de vehículos, especies dadas de baja, autoriza y fija fecha remate.
- e) El Acta de remate de fecha 05 de Noviembre de 2014.

DECRETO:

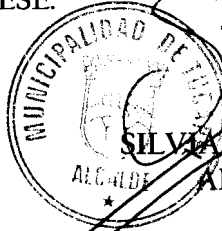
- 1.- Adjudíquese a las personas indicadas los siguientes bienes en remate del día 05 de Noviembre de 2014.:

TIPO	MODELO	MARCA	AÑO	PLACA PATENTE	NOMBRE	VALOR
Motocicleta	LX-125	Spitz	2008	ZP-0164	Patricio Povea Troncoso	37.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVA SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SSV/GPL/MWG/sl





4

